



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2013-340.

SALTA, 05 de junio de 2013.

EXPEDIENTE N° 20.226/2000.

VISTO.

La nota de la Lic. Susana Elena Gómez - mediante la cual solicita un aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Física I de las Carreras de Tecnicatura en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de que la Lic. Elena Hoyos - docente de la misma cátedra y carrera solicitó una licencia extraordinaria sin goce de haberes en su cargo docente de Jefe de Trabajos Prácticos y también debido a la cantidad de alumnos que cursan las materias, Física I y Física II.

Que el Cuerpo Coordinador produjo su informe favorable.

Que la Dirección de la Sede Regional Tartagal informa que es factible conceder dicho aumento de dedicación a favor de la Lic. Gómez afectando las economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva que temporalmente libera la Lic. Hoyos, más las economías del cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, vacante y de alta por Res. 539/12-CS.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina analizó el presente pedido y produjo su despacho mediante el cual aconseja otorgar un aumento transitorio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva a la Lic. Susana Elena Gómez - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - para atender las asignaturas Física I y Física II de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones a partir de la efectiva toma de posesión de funciones del aumento y hasta el 31 de diciembre de 2013 o hasta nueva Resolución. Dejar establecido que el aumento se atenderá con las economías generadas por el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva liberado temporalmente por la Lic. Elena Hoyos y con el cargo vacante de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple creado por Res. 539/12-CS.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07 de fecha 28 de mayo de 2013 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar un aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a la Lic. Susana Elena GOMEZ - para atender las asignaturas Física I y Física II - de las Carreras de Tecnicatura en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2013 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución con los economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva liberado transitoriamente por la Lic.

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2013-340.

EXPEDIENTE N° 20.226/2000.

/.

Elena Hoyos y con el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple vacante, según consta Res. 539/12-CS.

ARTICULO 3°.- Solicitar a la Lic. Gómez tenga a bien cumplimentar los formularios de declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, según lo fijado por Res. 420/99-CS.

ARTICULO 4°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Gómez, Cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para reserva. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales